



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 321 -2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 23 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 006-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 09 de enero de 2014, se designó al señor César Eduardo Poggi Ponce en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 27 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por el señor César Eduardo Poggi Ponce al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 27 de Octubre de 2014, al señor CIRILO ANTONIO TORRES PÉREZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

